

Consorcio de la Industria de Construcción de Carreteras

¿Y el equipo de construcción?

Trate el equipo y los vehículos con precaución:

- Manténgase alejado de "puntos ciegos".
- Comuníquese con los operadores de máquinas por radio y/o contacto visual.
- No se acerque hasta que se comunique con el operador y éste le indique que está bien.
- Manténgase fuera del "círculo de seguridad" alrededor del equipo. Si usted no puede ver al operador, quiere decir que el operador no lo puede ver a usted.
- Manténgase fuera del camino de los vehículos. Conozca el plan de control de tráfico.
- Use vigilantes cuando tenga que trabajar dándole la espalda al equipo o al tráfico.



¿Cómo se protege cuando pone controles de tráfico?

Precauciones recomendadas para poner controles de tráfico sin exponerse al peligro:

- Llevar puesto un chaleco de Clase III para aumentar su visibilidad.
- Colocar, cambiar de lugar o quitar los controles cuando el tráfico sea poco.
- Siempre que pueda, trabaje desde dentro del vehículo.
- Cuando vaya a quitar una baranda, use un asiento, un cinturón de seguridad, un cinturón anticaídas o la baranda junto con una agarradera.



- Manténgase en comunicación constante con el conductor.
- Haga que un vehículo vaya detrás del suyo para alertar a los conductores que pasen cerca.

©2009 Laborers Health & Safety Fund of North America, Washington, DC Este material fue producido gracias a la subvención número 46C3-HTO6 concedida por la Occupational Safety and Health Administration y se basa en el trabajo auspiciado por la Federal Highway Administration realizado por subvención bajo el acuerdo DTFH61-06-G-00007. Toda opinión, hallazgo y conclusión derivado del mismo, así como cualquier recomendación expresada en la presente publicación pertenecen a los autores concernientes y no reflejan necesariamente la opinión o la política del Departamento del Trabajo de Estados Unidos o de la Federal Highway Administration. Asimismo, la mención de determinados nombres comerciales, productos u organizaciones no suponen la aprobación tácita del Gobierno de Estados Unidos. Ninguna declaración hecha en el presente puede interpretarse como que algún miembro del consorcio, sus afiliados o empleados han asumido en parte la responsabilidad legal y exclusiva del empleador de proveer un "lugar de trabajo seguro y sano" tal como lo estipula la ley Occupational Safety and Health Act. Producido para el consorcio por FOF Communications.



U.S. Department of Transportation
Federal Highway Administration

¿Podemos mantenernos seguros cerca del equipo y el tráfico?

El mayor peligro de trabajar en carreteras es resultar golpeado. Los trabajadores que anden a pie deberán mantenerse alerta todo el tiempo. Fíjese en los alrededores con frecuencia. Oiga las advertencias. Mantenga una distancia segura en relación al tráfico. Manténgase detrás de las barreras siempre que sea posible. Cuide de los demás. Alerte a sus compañeros.



¿Qué otras precauciones debemos tomar?



Los patrones deberán ofrecer equipo de protección personal (PPE) adecuado. Los trabajadores deberán ponerse:

- Chalecos de seguridad de la clase indicada para trabajar todo el tiempo en la obra.
- Ropa y protección para la cabeza de alta visibilidad.

Ropa de seguridad en carreteras viene en clase I, clase II y clase III.

Clase I son para usarse en actividades que le permitan a la persona que las lleva puestas poner toda su atención en el tráfico que se acerca. Tiene que haber una amplia separación entre el trabajador y el tráfico. La velocidad del tráfico no puede ser de más de 25 millas por hora.

Clase II. Para trabajadores en climas inclementes y/o en áreas donde los alrededores sean complejos; donde no es difícil quitar la atención del tráfico que se acerca; donde el trabajador esté muy cerca del tráfico; donde los vehículos y equipos circulen a más de 25 mph; y/o en la preferencia de paso de cualquier proyecto de carretera de ayuda federal. Algunos ejemplos pueden ser los trabajadores de la construcción de carreteras, los trabajadores de los servicios públicos y las cuadrillas de levantamiento topográfico.

Clase III. Para trabajos donde se está expuesto a tráfico de alta velocidad y/o condiciones donde la visibilidad de los trabajadores podría verse reducida. En aquellas condiciones donde los operadores de equipos realicen trabajos cerca de trabajadores que andan a pie. El trabajador debe estar completamente visible a través de una amplia gama de movimientos del cuerpo y a un mínimo de 1280 pies y debe poder ser identificado como persona. Algunos ejemplos son: el trabajador con la banderilla, los trabajadores de construcción de carreteras, las cuadrillas que hacen levantamiento topográfico, los trabajadores de servicios públicos, y los respondedores de casos de emergencia.